I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000949

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Cerrillos, 18 JUN. 2015

V I S T O S:

La Octogésima Novena Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 28 de mayo de 2015; el Certificado Nº 068/2015 de la Secretaria Municipal; el Formulario de Solicitud de Subvención presentado por la Organización; la Ley Nº19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal Nº18 "Sobre Transferencias Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado en la Octogésima Novena Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 28 de mayo de 2015.

Que, la entidad beneficiaria se encuentra registrada con el N°173 del Registro Municipal de Entidades Susceptibles de Recibir Transferencias Públicas y además en el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Otórgase a la **PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LA RECONCILIACION, CAPILLA SANTA BERNARDITA**, R.U.T. Nº70.287.269-3, con Personalidad Jurídica de Derecho Público, representada por don Jorge Toro Contreras, cédula de Identidad Nº9.405.266-1, una subvención ascendente a $500.000.- (quinientos mil pesos), para ser destinada única y exclusivamente a los fines indicados en el formulario de solicitud de subvención, esto es, para financiar el proyecto "Colonias Urbanas de Invierno", el contempla la compra de colaciones y artículos de oficina.

2. De la subvención otorgada a la **PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LA RECONCILIACION, CAPILLA SANTA BERNARDITA**, deberá rendir cuenta de los gastos realizados en el objetivo a que está destinada, ante la Dirección de Control, antes del 31 de diciembre de 2015, previo informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario que se menciona en el número siguiente.

3. La Dirección de Desarrollo Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención, debiendo informar de ello al Alcalde y a la Dirección de Control del Municipio.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000949

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

3. La Dirección de Desarrollo Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención, debiendo informar de ello al Alcalde y a la Dirección de Control del Municipio.

4. La Dirección Jurídica elaborará el convenio de subvención respectivo con la entidad beneficiaria.

5. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/mgha

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Gestión Comunitaria
Organización
Página Web.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

FORMULARIO DE SOLICITUD DE SUBVENCION O DONACIÓN 2015

IDENTIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

1.	**Nombre Organización:** Parroquia Nuestra Señora de la Reconciliación "Capilla Santa Bernardita"
	Personalidad Jurídica: **Registro Municipal N°** 173
	Rut Organización: 70.287.269-3
	Dirección sede: España N°2387
	Nombre Presidente (a): Jorge Alejandro Toro Contreras
	Rut Presidente (a): 9.405.266-1 **Teléfono:** 227891678
	Dirección Presidente (a): La Primavera N°1581

2.	**Nombre de Proyecto:** "Colonias Urbanas de Invierno"

3.	**Monto a solicitar:** $ 500.000.-

4.	**Beneficiarios del Proyecto Subvención:** 110 personas (80 niños, 5 jóvenes, 20 animadores, 1 consagrado y 4 adultos)

5.	**Objetivo de Proyecto Subvención:** Realizar colonias urbanas durante una semana en las vacaciones de invierno, desde el 06 hasta el 10 de julio, en la población Los Presidentes de Chile, con el fin de evangelizar a niños y remover espiritualmente a los jóvenes de la pastoral de la Capilla Santa Bernardita. Así haremos a los niños participes permanentes de nuestra comunidad, y en los jóvenes, promoveremos el espíritu de servicio al estilo del mismo Jesús

6.	**Gastos detallados de la Subvención:** $ 500.000.-	
	Detalle	Monto
Equipamiento (mobiliario, enseres, ropa deportiva, etc.)		
Insumos (materiales de oficina, materiales de aseo, tintas para impresoras, materiales construcción, etc.)	Alimentación (Colaciones), artículos de oficina (papel, plumones, etc.)	$500.000.-
Recursos Humanos (Contratación de monitores, profesores, maestros, expositores, etc.)		
Movilización (fletes, micros etc.) (Traslados)		
Varios, imprevistos, etc.		

TOTAL $ 500.000.-